ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFRB/meh

LOTA, 03 de Junio de 2019

DECRETO N° **976 .-**

VISTOS:

a) Oficio N° 1.455 de fecha 19.10.2018 de Sr. Alcalde de Lota.

b) Oficio N° 1.163 de fecha 30.11.2018, de Sr. Director Regional VIII Regional Concepción.

c) Oficio N° 1.169 de fecha 03.12.2018, de Sr. Director Regional VIII Regional Concepción.

d) Decreto Alcaldicio. N° 169 de fecha 31.01.2019., que aprueba exención de pago derechos de aseo por extracción de basura domiciliaria a **doña PASCUALA ROSA LEBU AMAYA, RUT N°** por sitio eriazo Rol de avalúo 00789-066 ubicado en Mayordomo Cortes N ° 205 Lota Alto de la Comuna de Lota.

e) Comprobante de Ingreso de tarifa semestral y tarifa diferenciada al Servicio de Impuestos Internos.

f) Comprobante de pago contribuciones municipales y derecho de aseo de fecha 28.05.2019., en Banco Estado de Chile sucursal Lota.

g) Ordenanza Municipal N° 03 de fecha 23.10.2018, sobre condiciones generales para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones.

h) Ordenanza Municipal N° 02 de fecha 19.10.2012, Sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios y sus modificaciones.

i) Art. 6°, 7°, 8° y 9° D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, cuyo texto refundido fue fijado según D.S. N° 2385 de interior publicado en Diario Oficial del 20/11/1996.

j) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

k) D.F.L. N° 1 DE 2006, Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Procédase a devolver a **doña PASCUALA ROSA LEBU AMAYA, RUT N°** con domiciliada en Calle Carlos Cousiño Block N ° 331, Depto. F Lota Alto, Lota la suma de $ 16.505.- (dieciséis mil quinientos cinco pesos), por concepto de derechos de aseo cobrados en exceso, 1er semestre 2019, (cuota uno pago de Contribuciones bienes raices)

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01, Devoluciones, del presupuesto vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

V°B° DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:
- Administración y Finanzas.- (3)
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras
- Sra Pascuala Lebu Amaya
- Enc. Transparencia.
- Archivo.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 90
Fecha: 03-06-2019